



**ASAMBLEA GENERAL
CONSEJO DE DERECHOS HUMANOS
31° periodo de sesiones**

Check against delivery

Tema 3 de la agenda: *Promoción y protección de todos los derechos humanos, civiles, políticos, económicos, sociales y culturales, incluido el derecho al desarrollo – Dialogo interactivo con el Relator Especial sobre el derecho a la libertad de reunión pacífica y de asociación y el Relator Especial sobre ejecuciones extrajudiciales, sumarias o arbitrarias sobre su reporte conjunto (A/HRC/31/66, del 4 de febrero 2016)*

Intervención oral conjunta CETIM-AIJD

Señor presidente,

CETIM y la AIJD apoyan la mayoría de las recomendaciones formuladas por los Relatores Especiales en su informe conjunto, presentado en esta sesión. Entre ellas, resaltamos dos elementos importantes:

- 1) Los crímenes cometidos por los funcionarios públicos no deben quedar impunes. Deben someterse a sanciones civiles y penales no sólo los ejecutores, sino también los oficiales de mando, que sean militares o civiles (véase, en particular, §§ 91 y 93);
- 2) La necesidad de abrir el espacio público, privatizado por el sector privado, a las y los ciudadanos que desean ejercer sus derechos de asociación y de manifestación (§ 88).

Lamentablemente, se observa desde hace varios años, incluso en los países considerados democráticos, que se ha hecho conveniente para el sector privado invocar el derecho a la propiedad privada para prohibir, por ejemplo, las actividades sindicales dentro de las empresas.

Señor Presidente,

La violación del derecho a la vida no sólo se produce en el contexto de manifestaciones. Muchos son los casos de asesinatos planificados y dirigidos en contra de las y los defensores de los derechos humanos, tanto por parte de funcionarios públicos como por actores privados. Esto es lo que ocurrió el pasado 3 de marzo a Berta Cáceres, líder indígena lenca, defensora de los derechos de los pueblos indígenas y del medio ambiente en Honduras.

De hecho, Berta ya fue amenazada de muerte el año pasado por personas cercanas a la compañía hidroeléctrica canadiense Blue Energy porque su pueblo se oponía a la construcción de una presa en el Río Blanco, en territorio indígena. Berta Cáceres reveló públicamente esta amenaza el año pasado a la agencia de noticias EFE, en los siguientes términos:

“He recibido amenazas de muerte directa, amenazas de secuestro, de desaparición, de linchamiento, de acribillar el vehículo en el que me desplazo, amenazas de secuestro a mi hija, persecución, vigilancia, hostigamiento sexual y también campañas en los medios de comunicación nacional de los sectores de poder.”¹”

A pesar de que Berta era objeto de medidas de protección dictadas por parte de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, personas “no identificadas” entraron en su casa, y la asesinaron de unos tiros, mientras que el activista mexicano defensor de los Derechos Humanos y del medio ambiente, Gustavo Castro, resultó herido.

Quienquiera que sean los autores y los mandatarios de este asesinato, resulta evidente que en este caso existe un fallo y una responsabilidad de las autoridades hondureñas.

CETIM y el AIJD piden al Relator Especial sobre ejecuciones extrajudiciales, sumarias o arbitrarias que investigue el asesinato de modo que los autores materiales y sus patrocinadores sean procesados y castigados.

Muchas gracias por la atención.

Ginebra, 9 marzo 2016

¹<http://www.abc.es/sociedad/20150421/abci-honduras-peor-pais-medioambiente-201504211021.html>